

08/09/2008

Los pederastas argentinos

Personas que cometen abusos sexuales contra niños

Editorial un poco extensa, pero afróntelo... lealá...tiene que ver con el cuidado que merecen sus niños

Sin tiene posibilidades, con copia oculta, reenvíe este mail a las personas que ama y quiere proteger

Cuando los organismos de seguridad del país, o internacionales, generan, luego de sus investigaciones el pedido de arresto de pederastas argentinos, por lógica y con las pruebas acompañadas, sobreviene la lógica decisión judicial de allanar el lugar desde donde operan estos extraños personajes. Se detiene al denunciado, se le secuestran computadoras, y todo el material que pudiera servir para "incriminarlo" . A unas cuantas horas de aquella detención, y a pesar de las pruebas, los jueces deben proceder a dejarlos en libertad, dado que en la Argentina, no es delito ni la tenencia, ni el envío ni la distribución de pornografía infantil.

Aquellas pruebas rescatadas en aquel allanamiento, por su condición infame e inhumana, aunque provocarían náuseas a cualquier persona de bien, no podrán ser evaluadas por la falta de legislación.

Si se llegara a atrapar a uno de ellos, por evidencias claras, los padres del niño o niña perjudicado, deberán sobrellevar la casi imposible carga de la prueba, y luego de tener éxito (caso hipotético) el "delincuente" sólo podrá ser acusado con penas insignificantes como abuso deshonesto o corrupción de menores.

Hemos conversado muchas veces con expertos en la materia y personal de seguridad especializados, que nos relatan la impotencia, por saber de antemano, que todo su trabajo, no servirá de nada. A más de esto, el pederasta tiene la factibilidad jurídica de iniciar causa judicial por injuria, calumnia o difamación, al que hubiera detectado como denunciante.

Sin embargo y a pesar de ello, llama la atención como los pedófilos y pederastas han logrado abundante apoyo internacional, a nivel social, a nivel político, y por que no a nivel religioso, (video) en todo el mundo.

Qué los atrae de los niños, niñas y adolescentes

Cuando algún desprevenido escucha en los medios casos de abusos de niños, se pregunta por qué, qué es lo que los puede atraer o excita sexualmente de una nena de dos años y hasta de bebés.

Para el interesado en saberlo, la respuesta no tarda en llegar: Si bien pueden sentirse atraídos sexualmente hacia los niños, la realidad es que la verdadera "excitación" o el "goce" sobreviene con el estímulo que les provoca el sufrimiento de la víctima y el despliegue de poder que realizan sobre ella.

La Argentina mira para otro lado. La población entre el desconocimiento de estos temas y el "no me contés que me hace daño", o "no me lo digas por que me horroriza", nunca se entera, ni conoce métodos de prevención, sobre una de las situaciones de violencia más grandes que puede sufrir un niño, niña o adolescente.

Error de cálculo en la solución

La ignorancia en la materia, muchas veces por el "temor", "asco", "desinterés social" o simplemente por la creencia que "eso le pasa sólo a otros" y hasta el sentimiento de tranquilidad espiritual que puede causar el pensar o decir: "si a mi hijo le pasara ésto, yo a ese lo mato" (cosa que en general, luego de ocurrida la desgracia nadie lo lleva a cabo), hacen posible la formación de creencias equivocadas en la población y en autoridades tan representativas y emblemáticas como el presidente francés, Nicolas Sarkozy y sus ministros, que entienden se comienza a resolver el problema, planteando lo siguiente:

Tratamiento y cura del pederasta. Si se intentara ésto, desde el comienzo chocaremos con algunos inconvenientes, tales como:

1.- La ciencia médica, a través de la psiquiatría nos dice que el 80 % de estas personas no se curan y vuelven a reincidir. Por ello, quedaría tan sólo un 20% al que se le podría aplicar la salud que se pretende.

2.- Los pederastas y pedófilos generalmente, por la aberración de la conducta contra pequeños, no consiguen ser atendidos por ningún profesional, lo que será un impedimento más para la "cura" declamada.

3.- La castración orgánica: Implica una amputación de uno o varios órganos del cuerpo, por lo que ningún médico podría efectuarla y ningún Juez, querría consentirla.

c.- La castración química: Necesita que el "paciente" acepte voluntariamente el tratamiento. Dado ello, cada seis meses, deberá concurrir a un profesional que le aplique una inyección, "inhibitoria" del deseo sexual, aunque nunca, por supuesto, podrá recibir un producto químico que le anule la perversión. Obviamente, esta dependencia de la voluntad del pederasta, deja a la sociedad, librada al interés y desos del agresor, que además con la aplicación de hormonas, podrá, cuando desee morigerar o hacer desaparecer el efecto de la droga por la cual primariamente había optado.

Atendiendo a la motivación que los promueve, el pederasta, siempre que pueda, y le quede alguna posibilidad mecánica en su cuerpo (un dedo, por ejemplo) estará en condiciones de agraviar a cualquier pequeño.

A qué niños, niñas y adolescentes abusados podemos proteger fácilmente

Los abusos sexuales de niños, en un 95% se dan dentro del seno de su propio hogar. Los mayores agresores sexuales son sus adultos referentes, esto es padres, abuelos, tíos, primos y allegados. Esta situación hace prácticamente imposible que el niño pueda ser tratado psicológicamente, cuando ha sufrido la acción del pederasta, dada la dependencia obvia del pequeño, con el propio abusador para llevarlo a ser asistido por un profesional.

Por ello, podremos referirnos, exclusivamente a los niños que, potencialmente, pudieran ser víctimas de pederastas a través de La Internet.

Muchos padres, creen que los niños están seguros por que están en casa, pero, los Chat, las casillas de correo y hasta los mensajes de textos, son herramientas que los pederastas utilizan a diario para atraer, con promesas de distintas naturalezas a los niños. Con tecnología apropiada y con las "necesidades" y "deseos", muchas veces no conversadas con los niños, es que estos personajes, pueden ingresar fácilmente a su casa y cuando ellos lo dispongan.

Si usted cree, por ejemplo, que la imagen de una niña de 11 años, vestida de blanco, fotografiada en su primera comunión a nadie le interesa, está equivocado. Hay pederastas que sienten excitación con ella y grandes empresarios del ramo, que conociendo aquella "necesidad" se las venden y con ellas generan negocios increíbles. Gracias a esta magia de Internet, su hijo, o hija o usted, o su cuerpo, sin usted saberlo, podrán aparecer en cualquier página de pornografía.

Tan sólo para dar una idea, de cómo puede actuar un pederasta, relatamos nuestra sorpresa al ver un video, en nuestro quehacer diario de lucha contra la pornografía infantil. Trataba sobre escenas tomadas con un celular, de una mamá, cambiando inocentemente, en la playa, los pañales de su beba de no más de dos meses de vida. Aunque el producto final mostraba imágenes rígidas, fue mejorada con tecnología apropiada y presentada, como producto final como un pequeño video.

LA SOLUCIÓN

No podemos dejar en manos de los funcionarios la semejante responsabilidad de proteger a nuestros niños, menos aún en estos casos a donde puede estar comprometida, no sólo la salud actual de estas criaturas, sino su vida de relación futura.

Dado que este tipo de conductas algún día deberán ser consideradas delito, y el Estado deberá acusar recibo de que esto le ocurre a la Sociedad argentina, usted tiene una solución increíble en sus manos: Converse con sus hijos, relátele esto que está leyendo en estos momento. No tenga temor de cómo lo dice, usted es el papá o la mamá y ellos sabrán escucharlos y comprenderlos en la perfecta dimensión de su palabra y la magnitud del problema.

Enséñeles a usar Internet inteligentemente y no cómo un niño inocente que le abre las puertas y las ventanas de su casa a cualquier delincuente que quiera entrar, en especial, cuando usted...está de espaldas.

Julio César Ruiz  
Fundación Adoptar  
Tucumán-Argentina  
54-0381-156 409347  
[fundacion@adoptar.org.ar](mailto:fundacion@adoptar.org.ar)  
[www.adoptar.org.ar](http://www.adoptar.org.ar)

<http://www.alianzaportusderechos.org/boletin/leer.php/4918>